



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 05001-31-10-007-2022-00677

Ref. Cesación de efectos civiles de matrimonio católico.

Se agrega al expediente memorial aportado por parte del Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Bello – Antioquia, donde informan que el proceso ejecutivo que cursaba en dicho juzgado terminó mediante auto de fecha 20 de febrero del año que avanza, en igual sentido **SE TOMA NOTA DEL LEVANTAMIENTO** de la medida cautelar de embargo que recaía sobre los **REMANENTES** del señor GUILLERMO CORREA PATIÑO, lo anterior para que obre dentro del expediente.

NOTIFIQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA

L.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejía
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98bc1e7c389a50488ac8a9fb0d3403b9d9286f3525c2025a1e84be3f6d36f339**

Documento generado en 14/03/2023 10:45:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>